



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GANAR MÓSTOLES E IZQUIERDA UNIDA COMUNIDAD DE MADRID/LOS VERDES Y PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo municipal del Partido Popular, Grupo Municipal Socialista-PSOE, IU-CM/Los Verdes Y GANAR MOSTOLES desean someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal de alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que se aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, impulsando su primera ley -la Ley Orgánica 1/2004-, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. En estos años de crisis, se ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo eso, la coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta de las Instituciones a la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia a pesar del número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas "denuncias falsas". La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que "El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0.0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las "denuncias falsas" en materia de violencia sobre la mujer.". Y el balance de la



Ayuntamiento de Móstoles

aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales, y eso a pesar de que el ayuntamiento es la entidad más próxima a los ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, la que mejor conoce las necesidades de sus vecinos y vecinas.

Por último, tal como han recomendado tanto la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), como el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, que para poder ser eficaz, debe llevarse a cabo desde la administración más cercana a la ciudadanía, es por lo que se presenta esta declaración institucional para señalar el compromiso firme de este Ayuntamiento en la lucha contra la Violencia de Género y su decisión de articular las medidas necesarias para contribuir a erradicar en la medida de lo posible esta lacra social que afecta no solo a las mujeres sino también a sus hijos e hijas menores, y sobre todo, articular las medidas necesarias para realizar la intervención social adecuada en las situaciones de maltrato que se detecten. Sin olvidar en esta lucha la coordinación necesaria con la con todas las instituciones competentes, ya sea la Comunidad de Madrid y el Estado.

Móstoles, 16 de noviembre de 2016

Gabriel Ortega Sanz
Portavoz Ganar Móstoles

Roberto Sanchez Muñoz
Portavoz Grupo Socialista

Eduardo Gutiérrez Cruz
Portavoz IUCM/IV

Alberto Rodríguez de Rivera
Portavoz Partido Popular